El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5942-3053-4E6F-6355*7133.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 06/11/2026 08:55:10. Expediente nº: TABLON-2026-002259

CSV: VZfZiHJkSjk7m4ZzJwUH6g== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 1/4

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN — PROPUESTA DE PROVISIÓN EN EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2026

Concurso 2024/08 — Plazas de Profesor Ayudante Doctor, Área de Ingeniería Agroforestal, Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal (códigos K042K39/RP06010, K042K62/RP06006 y K042K62/RP06007).

En Palencia, siendo 5 de noviembre de 2026, se reúne por videoconferencia la Comisión de Selección del concurso de referencia, con la asistencia de:

Presidente: Ignacio Gerardo Nevares Domínguez (Universidad de Valladolid).
Secretaria: Begoña Abellanas Oar (Universidad de Córdoba).
Vocal 1º: Francisco Javier García Ramos (Universidad de Zaragoza).
Vocal 2º: José Carlos Robredo Sánchez (Universidad Politécnica de Madrid).
Vocal 3º: María Dolores Fernández Rodríguez (Universidad de Santiago de Compostela).

ANTECEDENTES

Primero. La Comisión de Selección, en sesión de 25 de junio de 2026, formuló una nueva propuesta de provisión de las tres plazas tras la baremación practicada en ejecución de la retroacción ordenada por Resolución Rectoral de 3 de junio de 2026.

Segundo. Frente a la propuesta publicada se presentaron las reclamaciones n.º 777, de doña Eva Sánchez Hernández, y n.º 785, de don Alfonso García Álvaro. La Comisión de Reclamaciones examinó ambas reclamaciones y acordó la ratificación parcial de la propuesta, en los términos recogidos en el antecedente de hecho décimo de la Resolución Rectoral de 3 de noviembre de 2026 (expediente NOTIF-2026-009299).

Tercero. Por comunicación de 3 de noviembre de 2026 se requiere que esta Comisión se reúna nuevamente, en el plazo de diez días hábiles, para aprobar y remitir el acta, las baremaciones rectificadas y la bolsa de empleo actualizada, con la firma de todos sus miembros.

ACTUACIONES PRACTICADAS EN EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL

Primero. Rectificación de la puntuación de doña Eva Sánchez Hernández. Se restablece la puntuación B.1 = 1,75, correspondiente a la primera valoración, al no resultar procedente su reducción a 1,13 puntos. Se mantienen B.2 = 1,50, B.3 = 0, B.4 = 1,50 y B.5 = 0, por lo que el bloque B resulta de 4,75 puntos. La candidata continúa siendo no apta por no alcanzar el mínimo exigido en el bloque docente.

Segundo. Rectificación de la puntuación de don Alfonso García Álvaro. Se incorporan las mejoras reconocidas en el informe de la Comisión de Selección de 30 de julio de 2026, que la Comisión de Reclamaciones ordena aplicar: A.3 = 2,40 y A.5 = 5,00, siendo el bloque A = 33,2775; B.1 = 3,10764, B.2 = 0, B.3 = 2,27604, B.4 = 0,50000 y B.5 = 0,75000, siendo el bloque B = 6,63368; y bloque C = 47,5224, con C.1 = 7,9224. El candidato mantiene la condición de apto.

Tercero. Normalización de las puntuaciones. Los máximos de referencia entre las candidaturas aptas permanecen en M_A = 49,71, M_B = 32,6379167 y M_C = 70,50. Aplicando la fórmula de los criterios específicos, la puntuación final normalizada de don Alfonso García Álvaro resulta de 50,77 puntos, sin mérito preferente adicional. Las puntuaciones normalizadas de los demás candidatos aptos permanecen inalteradas.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5942-3053-4E6F-6355*7133.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 06/11/2026 08:55:10. Expediente nº: TABLON-2026-002259

CSV: VZfZiHJkSjk7m4ZzJwUH6g== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 2/4

Cuarto. Actualización de la baremación y la bolsa de empleo. Se aprueban los cuadros de baremación y valoración final rectificados y el nuevo orden de la bolsa de empleo que figura en el Anexo, sin modificación de los candidatos propuestos para la provisión de las tres plazas. Las modificaciones se limitan a lo expresamente ordenado en la Resolución Rectoral de 3 de noviembre de 2026.

NUEVA PROPUESTA DE PROVISIÓN

A la vista de las rectificaciones acordadas, la Comisión de Selección mantiene la propuesta de provisión de las plazas a favor de:

Concurso nº: 2024/08		Grupo de plaza/s: 44
Departamento: Ingeniería Agrícola y Forestal		
Centro: ESC ING INDUSTRIA FOREST AGRO Y BIOENER		
PLAZA	CÓDIGO	ASPIRANTE
Ingeniería Agroforestal-ETS INGENIERÍAS AGRARIAS (PA)	K042K39/RP06010	ANA GARCIA VEGA
Ingeniería Agroforestal-EI INDUST FOREST AGRO Y BIOENER (SO)	K042K62/RP06006	DANIEL MERINO MALDONADO
Ingeniería Agroforestal-EI INDUST FOREST AGRO Y BIOENER (SO)	K042K62/RP06007	SARA PASCUAL SEVILLA

y fija la bolsa de empleo en el orden que consta en el Anexo. La baremación detallada actualizada se incorpora como documentación complementaria de la presente acta.

Los acuerdos anteriores se adoptan POR UNANIMIDAD.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los miembros de la Comisión.

«Según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, de acuerdo con el artículo 156.5 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Valladolid, en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.»

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5942-3053-4E6F-6355*7133.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 06/11/2026 08:55:10. Expediente nº: TABLON-2026-002259

CSV: VZfZiHJkSjk7m4ZzJwUH6g== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 3/4

ANEXO

Tabla de candidatos aptos. Los candidatos aptos que no hayan resultado propuestos pasarán a formar parte de la bolsa de empleo, que permita que en los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, pueda ser contratado el siguiente candidato mejor valorado.

APTOS	código candidato	TOTAL	MP (PAYUD)	Valoración	Plaza y orden		
PRUSEL_PROF-2025-1467 - ANA GARCIA VEGA	1467	90.65	10	**100.65**	**RP06010**	RP06006	RP06007
PRUSEL_PROF-2025-1668 - FRANCISCO JAVIER BRAVO CORDOBA	1668	80.93	10	**90.93**	RP06010		
PRUSEL_PROF-2025-2157 - DANIEL MERINO MALDONADO	2157	73.24	10	**83.24**	RP06010	**RP06006**	RP06007
PRUSEL_PROF-2025-255 - SARA PASCUAL SEVILLA	255	70.55	10	**80.55**	RP06006	**RP06007**	RP06010
PRUSEL_PROF-2025-1676 - NORLAN MIGUEL RUIZ POTOSME	1676	61.20	10	**71.20**	RP06006	RP06007	RP06010
PRUSEL_PROF-2025-1590 - RUBEN FORJAN CASTRO	1590	47.65	10	**57.65**	RP06010		
PRUSEL_PROF-2025-1051 - PAULA GARCIA LLAMAS	1051	45.83	10	**55.83**	RP06010	RP06006	RP06007
PRUSEL_PROF-2025-1443 - JOSE IGNACIO MORALES ARAGONES	1443	45.60	10	**55.60**	RP06006	RP06007	
PRUSEL_PROF-2025-1008 - CRISTINA ANDRES IGLESIAS	1008	42.83	10	**52.83**	RP06010		
PRUSEL_PROF-2025-1423 - ALFONSO GARCIA ALVARO	1423	50.77	0	**50.77**	RP06006	RP06007	RP06010
PRUSEL_PROF-2025-2605 - ANGELA GARCIA SOLAESA	2605	40.06	10	**50.06**	RP06006	RP06007	
PRUSEL_PROF-2025-1848 - SAGRARIO MERINO GARCIA	1848	38.91	10	**48.91**	RP06010		
PRUSEL_PROF-2025-2112 - CRISTINA ZAMORA BALLESTEROS	2112	38.46	10	**48.46**	RP06010	RP06006	RP06007
PRUSEL_PROF-2025-1478 - BEATRIZ FERNANDEZ DUQUE	1478	38.28	10	**48.28**	RP06010	RP06007	RP06006
PRUSEL_PROF-2025-2702 - ANDREA ANTOLIN RODRIGUEZ	2702	47.92	0	**47.92**	RP06010	RP06006	
PRUSEL_PROF-2025-1963 - NOEMI ORTIZ LIEBANA	1963	31.90	10	**41.90**	RP06010	RP06006	RP06007
PRUSEL_PROF-2025-2284 - JOSE CARLOS PEREZ GIRON	2284	36.60	0	**36.60**	RP06006	RP06007	RP06010

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5942-3053-4E6F-6355*7133.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 06/11/2026 08:55:10. Expediente nº: TABLON-2026-002259

CSV: VZfZiHJkSjk7m4ZzJwUH6g== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 4/4

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora
Firmado por	Francisco Javier Garcia Ramos	Firmado	05/11/2026 22:13:42
	Maria Dolores Fernandez Rodriguez	Firmado	05/11/2026 13:14:06
	Begoña Abellanas Oar	Firmado	05/11/2026 12:13:12
	Jose Carlos Robredo Sánchez	Firmado	05/11/2026 11:43:06
	Ignacio Gerardo Nevares Dominguez	Firmado	05/11/2026 11:18:44
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=VZfZiHJkSjk7m4ZzJwUH6g%3D%3D		